



Género y COVID-19: nota de orientación para los parlamentos

Los períodos de pandemia no afectan a mujeres y hombres de la misma manera. No tener en cuenta las dimensiones de género en las medidas de emergencia exacerba las desigualdades existentes y crea otras nuevas. Es probable que la crisis se amplifique, aumentando sus consecuencias presentes y futuras, así como su costo, para las mujeres y para la sociedad en general. La epidemia de ébola entre 2013 y 2016 y la epidemia de zika en 2015 y 2016 han tenido innumerables repercusiones en la vida de las mujeres: muchas contrajeron la enfermedad debido a su papel de cuidadoras y muchas murieron debido a la redistribución de recursos en detrimento de la salud reproductiva de las mujeres, a quienes rara vez se les consultó para el desarrollo de políticas de intervención.

Veinticinco años después de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, no se admiten retrocesos con respecto a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, que no deben ser víctimas de la COVID-19. Por el contrario, la respuesta a la pandemia de COVID-19 solo puede ser efectiva y duradera si es basada en decisiones y medidas que integran la dimensión de género.

La COVID-19 y las mujeres

Las mujeres son la columna vertebral de los servicios que son esenciales para hacer frente a la pandemia. El 70% del personal de salud que atiende a los enfermos son mujeres. Las mujeres también cuidan a los enfermos como cabezas de familia; trabajan en tiendas de alimentos y farmacias. En resumen, las mujeres están en la primera línea, particularmente en riesgo de infección.

Además, la crisis y algunas de las medidas adoptadas para enfrentarla amenazan con poner doblemente en peligro la vida, la salud y la seguridad de las mujeres. La violencia contra las mujeres ya es generalizada en todas las sociedades: cada día en el mundo 137 mujeres son asesinadas por un miembro de su propia familia. El nivel de violencia doméstica y explotación sexual aumenta aún más en condiciones de reclusión, en un contexto de estrés económico y temor al virus. Además, las epidemias anteriores han demostrado que los recursos no deben ser desviados de los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, cuya falta de fondos afecta desproporcionadamente los derechos y la vida de las mujeres y las niñas en situación de crisis. En Sierra Leona, durante la epidemia de ébola murieron más mujeres por complicaciones obstétricas que por esta enfermedad.

El impacto de la pandemia de COVID-19 será sentido desproporcionadamente por las mujeres, que constituyen la mayoría de los refugiados y las poblaciones desplazadas, especialmente en las regiones afectadas por conflictos. Las condiciones de vida marcadas por el hacinamiento y los entornos donde el agua y el saneamiento son insuficientes amplifican el riesgo de

contaminación y obstaculizan las medidas preventivas, como el lavado de manos y el distanciamiento social. Además, el acceso a la atención médica a menudo es difícil y el riesgo de violencia doméstica y explotación es mayor en estas condiciones.

El mundo está experimentando no solo una crisis de salud pública, sino también una crisis económica. Esta recesión económica afectará desproporcionadamente a las mujeres y aumentará su vulnerabilidad. Las mujeres ocupan empleos estadísticamente peor remunerados y menos protegidos que los hombres, a menudo en el sector informal (en particular en los sectores de agricultura, limpieza, restauración y trabajo doméstico). A menudo se les excluye de la cobertura de salud financiada por impuestos o contribuciones, así como de la protección social (pensiones, seguro social, licencia por enfermedad remunerada, licencia por maternidad o licencia por cuidados). Generalmente son las primeras en perder un ingreso esencial para ellas, sus familias, sus comunidades y la sociedad en general.

El distanciamiento social y las restricciones de movimiento conducen a una mayor utilización de las tecnologías informáticas. Este hecho requiere vigilancia adicional, ya que las mujeres y las niñas tienen menos acceso a Internet y a la cultura digital, y son más objeto de la violencia de género en línea. Las mujeres líderes (líderes políticas, activistas por los derechos de las mujeres, blogueras, activistas, etc.) están particularmente expuestas en la web. Los estudios de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre la violencia contra las mujeres en los parlamentos muestran que las redes son importantes vectores de amenazas.

Con el confinamiento en el hogar, el cierre de escuelas y el teletrabajo, el hogar se convierte en un lugar fundamental donde convergen las responsabilidades domésticas, profesionales y parentales. ¿Conducirá esta experiencia a una mejor distribución entre mujeres y hombres de las tareas domésticas y cuidado de los niños, para que todos puedan continuar con su actividad profesional? O, por el contrario, ¿continuarán las mujeres asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas y parentales no remuneradas en detrimento de su actividad profesional remunerada?

Tener en cuenta la dimensión de género en las medidas tomadas hoy limitará el impacto de la pandemia y preparará el camino para una recuperación más pacífica y un futuro mejor.

Colocar la igualdad de género en el centro de la respuesta parlamentaria a la pandemia de COVID-19

A medida que los parlamentos reorganizan sus métodos de trabajo y adaptan su trabajo a las nuevas realidades dictadas por la COVID-19, es esencial que sus decisiones y sus acciones integren la cuestión de género.

Una serie de puntos y preguntas clave son presentados a continuación. Tenerlos en cuenta permitirá transformar las estrategias de adaptación parlamentarias neutrales o sensibles al género en políticas que integren la dimensión de la igualdad de género.

Integración de la dimensión de género, la participación y el liderazgo de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de los parlamentos sobre la COVID-19

Para que el proceso de toma de decisiones sea lo más inclusivo y eficiente posible, debe necesariamente involucrar tanto a hombres como a mujeres. En este momento de crisis, cuando las posibilidades de reunión de los parlamentos y de sus estructuras son limitadas, a menudo limitadas a un pequeño número de participantes, es esencial garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles, así como asegurarles un papel de liderazgo en las comisiones, unidades y grupos de trabajo establecidos dentro de los parlamentos para tomar decisiones relacionadas con la crisis y ejercer el control parlamentario. La participación equitativa de hombres y mujeres, la garantía de un papel de liderazgo para las mujeres y un

mandato claro para la incorporación de la perspectiva de género son esenciales para garantizar la inclusión y la eficacia de estos mecanismos parlamentarios.

Es igualmente importante tener en cuenta las opiniones de las mujeres, en particular dando voz a las organizaciones de mujeres, a las representantes sectoriales del mercado laboral, a las mujeres que trabajan en el sector informal, a las mujeres que cuidan a los enfermos, y tener esto en cuenta en todas las deliberaciones parlamentarias relacionadas con la COVID-19. Con este fin, las tecnologías de videoconferencia se pueden utilizar, entre otros métodos, para recopilar testimonios a distancia.

También es necesario garantizar la continuación del trabajo de las comisiones existentes de igualdad de género y la inclusión del género en el mandato de las nuevas comisiones parlamentarias creadas específicamente para examinar las medidas tomadas por el gobierno para responder a la COVID -19. Estas son provisiones esenciales para garantizar un compromiso institucional real a favor de la incorporación de la perspectiva de género y, en consecuencia, una respuesta parlamentaria efectiva a la pandemia.

Las preguntas clave a considerar son las siguientes:

- ¿Están involucrados las mujeres y los hombres en el proceso de toma de decisiones parlamentarias en relación con la COVID-19?
- ¿Están presentes las mujeres en todos los niveles en las comisiones, las unidades y los grupos de trabajo de toma de decisiones establecidos en el parlamento para gestionar la crisis?
- Si el número de parlamentarios autorizados a sesionar has sido reducido, ¿hay mujeres entre los parlamentarios autorizados para hacerlo? ¿Es equilibrada la representación de mujeres y hombres? Si no, ¿cuál es la proporción de mujeres y cómo se puede mejorar para lograr la igualdad?
- Al ejercer sus funciones de supervisión, ¿garantiza el parlamento un equilibrio de género o lo más cercano posible a la paridad en los grupos de trabajo u otros mecanismos que trabajan sobre la COVID-19 a nivel del Estado/del ejecutivo?
- ¿Se tienen en cuenta las preocupaciones y opiniones de las mujeres en la sociedad civil en las deliberaciones y decisiones de las comisiones parlamentarias, las unidades o los grupos de trabajo responsables de la concepción e implementación de medidas para combatir la pandemia? En particular, las organizaciones de mujeres, las representantes sectoriales del mercado laboral, las mujeres que trabajan en el sector informal, las mujeres que cuidan a los enfermos, etc. ¿son consultadas y escuchadas por las comisiones parlamentarias o grupos de trabajo, en particular, mediante el uso de tecnologías de videoconferencia para recoger testimonios a distancia?

¿Tienen las comisiones parlamentarias un mandato sobre igualdad de género?

- Si algunas comisiones parlamentarias aún se reúnen, incluso a distancia, ¿se reúnen las comisiones de igualdad de género y contribuyen a todas las estrategias para mitigar la crisis desde una perspectiva de género?
- Si se crean nuevas comisiones parlamentarias especiales para supervisar las acciones del gobierno para responder a la pandemia de COVID-19, ¿sus responsabilidades incluyen la supervisión de género? ¿Estas comisiones tienen las capacidades y los recursos necesarios para tener en cuenta la dimensión de género?

Ejemplos de iniciativas parlamentarias

La Cámara de Diputados de Argentina permite que parlamentarios de grupos vulnerables participen en las reuniones de las comisiones a través de la plataforma Zoom:

www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/noticias-podio/noticias_1241.html

El 5 de abril, la Asamblea Nacional de Yibutí estableció una comisión ad hoc de apoyo y monitoreo de la lucha contra la pandemia COVID-19. Esta nueva comisión incluye al 20% de mujeres parlamentarias, un poco menos que la proporción de mujeres en la Asamblea Nacional (26.5%): www.ipu.org/parliaments-in-time-pandemic

La COVID-19 y la legislación sensible al género

Las leyes aprobadas por el parlamento para permitir que el gobierno tome medidas para mitigar los efectos de la COVID-19 deben incorporar una perspectiva de género. Las decisiones relativas a las medidas de ayuda de emergencia en beneficio de la salud y la economía, los hospitales, los médicos, los trabajadores, las pequeñas empresas, los trabajadores independientes, las familias o las personas socialmente desfavorecidas deben tomarse en base a datos desagregados por sexo y análisis sensibles al género. De hecho, llevar a cabo un estudio detallado de las tasas de infección y mortalidad entre hombres y mujeres o información relacionada con los principales beneficiarios de las medidas económicas para combatir la crisis ayudará a orientar mejor las políticas y las leyes para brindar una respuesta efectiva a las necesidades de hombres y mujeres.

Las preguntas clave a considerar son las siguientes:

- Si el parlamento aprueba leyes para autorizar al gobierno a tomar medidas para mitigar los efectos de la COVID-19 en las personas y la economía, ¿exigen estas leyes la integración de la dimensión de género e incluyen disposiciones sensibles al género?
- Si son tomadas medidas de ayuda de emergencia en beneficio de los sectores económicos y de salud, hospitales, médicos, trabajadores, pequeñas empresas, trabajadores independientes, familias o personas socialmente desfavorecidas, ¿son estas medidas concebidas sobre la base de datos desglosados por sexo y sensibles a las necesidades específicas de las mujeres?
- En el caso de la adopción de textos legislativos o de modificación de las normas de procedimiento para alentar la continuación del trabajo parlamentario esencial, ¿tienen en cuenta las medidas de adaptación la situación y las necesidades específicas de las parlamentarias y del personal femenino?

Supervisión de la respuesta del gobierno a la COVID-19 desde una perspectiva de género

Como se ha indicado anteriormente, las estructuras establecidas para supervisar la acción del gobierno durante la crisis deben ser sensibles al género en su composición, mandato y métodos de trabajo.

Un control sensible al género facilitará una revisión más efectiva del impacto de las medidas tomadas, ya que el análisis de políticas, medidas, programas y gastos basados en el género puede satisfacer las necesidades de mujeres y hombres sin discriminación.

Las preguntas clave a considerar son las siguientes:

- ¿Las mujeres que cuidan a los enfermos y brindan otros servicios esenciales son reconocidas por su función, reciben una compensación justa, reciben apoyo y se les proporciona equipo de protección?

- ¿Son desviados los recursos de los servicios vitales de salud esenciales para las mujeres, como el acceso a la atención segura de la madre y el recién nacido, la anticoncepción u otros servicios de salud reproductiva?
- ¿Qué medidas han sido tomadas en beneficio de las mujeres más vulnerables para garantizar que tengan acceso a alimentos, agua, información y servicios de salud?
- ¿Se brinda apoyo financiero específico para sectores que no necesariamente se benefician de la protección social y los beneficios de desempleo, como el sector informal?
- Dado el mayor riesgo de violencia doméstica, ¿qué medidas se están tomando para garantizar a las mujeres servicios tan esenciales como la protección, el acceso a los recursos y la vivienda? ¿Qué medidas se han tomado para limitar los efectos de la epidemia en los servicios de asistencia a las víctimas de violencia, en particular los servicios de salud, policía y justicia? ¿Cuáles son los medios que disponen las mujeres víctimas de violencia doméstica para pedir ayuda o escapar si están confinadas en su domicilio con una pareja abusiva? ¿Se han adaptado e incluido en las medidas de emergencia contra la pandemia acciones concretas para proteger a las mujeres sobrevivientes de la violencia y responder a sus necesidades?
- ¿Se han implementado políticas y códigos de conducta sólidos para combatir la violencia endémica contra las mujeres empleadas en el sector de la salud y el acoso sexual en los sectores de la salud y sociales?
- Con el cierre de las escuelas, ¿qué medidas han sido tomadas para proteger a las niñas en riesgo de violencia sexual?

Para obtener asesoramiento sobre el control de la acción del gobierno desde una perspectiva de género, consultar: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-10/global-parliamentary-report-2017-parliamentary-oversight-parliaments-power-hold-government-account> (en particular la sección “Consejos para los parlamentarios: incorporar la igualdad entre los géneros en las actividades de supervisión”, página 20).

Informar y educar al público sobre la COVID-19 y sus efectos: el papel de los parlamentarios y los parlamentos

Los medios y otras plataformas de comunicación son utilizados para informar a los ciudadanos sobre las medidas tomadas para responder a la crisis de la COVID-19. Estas iniciativas también facilitan el intercambio de experiencias y necesidades del público y permiten identificar las necesidades específicas de mujeres y niñas.

Es importante que los esfuerzos para crear conciencia sobre el distanciamiento social y las medidas de higiene pongan énfasis en la necesidad de compartir equitativamente las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres. Los hombres en el parlamento pueden, por ejemplo, enfatizar la importancia de que hombres y mujeres compartan las tareas domésticas y de cuidado de manera justa.

Las mujeres juegan un papel crucial en la respuesta a la emergencia de salud, manteniendo los servicios básicos y apoyando a las familias. Al intervenir en los medios y otras plataformas para evocar este papel, podremos crear conciencia, fortalecer la solidaridad con las mujeres e intensificar el apoyo que se les debe brindar en estas tareas esenciales.

Las preguntas clave a considerar son las siguientes:

- ¿Cómo pueden los parlamentarios educar a los ciudadanos promoviendo la igualdad de género y la sensibilidad de género?
- ¿Los medios y otras plataformas de comunicación están siendo utilizados para informar a los ciudadanos sobre las medidas tomadas para responder a la crisis de la COVID-19? ¿Aseguran estas iniciativas los intercambios con los ciudadanos sobre sus experiencias y sus necesidades, en particular las necesidades específicas de mujeres y niñas?
- ¿Se utilizan medios virtuales para ponerse en contacto con organizaciones locales como centros de salud, bancos de alimentos y refugios para mujeres, a fin de obtener el apoyo que necesitan?

- Si bien los esfuerzos para aumentar la conciencia pública sobre el imperativo del distanciamiento social y las medidas de higiene son llevados a cabo por iniciativa del parlamento y los parlamentarios, ¿hacen estos esfuerzos también hincapié en la necesidad de compartir equitativamente las responsabilidades de cuidados entre mujeres y hombres? ¿Ponen énfasis los parlamentarios en la necesidad de compartir equitativamente las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres?
- ¿Plantean los parlamentos y los parlamentarios en los medios de comunicación y otras plataformas el papel crucial de las mujeres en la respuesta a la emergencia de salud, al mantenimiento de los servicios básicos y al apoyo a las familias, de manera de generar un sentido de conciencia de la necesidad de solidaridad para con éstas y de apoyo a sus roles esenciales?

Ejemplos de iniciativas parlamentarias

Evelyn Regner, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, emitió un comunicado de prensa instando a la Unión Europea y a sus Estados Miembros a incrementar el apoyo a las víctimas de violencia doméstica durante la crisis de la COVID-19: www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20200406IPR76610/covid-19-stopping-the-rise-in-domestic-violence-during-lockdown

Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la UIP y parlamentaria mexicana, destacó la alta proporción de mujeres en el sector de la salud y llamó la atención sobre la situación de las mujeres que a menudo tienen trabajos no remunerados o mal remunerados. Llamó a invertir en la paridad de género en la respuesta a la COVID-19: <https://twitter.com/ipupresident>.

El Parlamento de Timor Oriental, en colaboración con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, produjo un video de salud pública sobre la COVID-19 y las medidas a tomar para protegerse. Los oradores son hombres y mujeres, en su mayoría parlamentarios: www.youtube.com/watch?v=A9Hk4RXhCrl.

Los parlamentos sensibles al género en tiempos de la COVID-19

En tiempos de crisis, los parlamentos están desarrollando nuevos métodos de trabajo para adaptarse a las nuevas realidades. Las medidas tomadas son más efectivas cuando integran una perspectiva de género desde el principio. En tiempos de crisis, los parlamentos no pueden ignorar la igualdad de género. Por el contrario, la crisis debe verse como una oportunidad que puede (y debe) aprovecharse para acelerar las decisiones, procesos y métodos que permitirán que el parlamento permanezca o se convierta en una institución sensible al género.

Las preguntas clave a considerar son las siguientes:

- En estas condiciones excepcionales, ¿se ayuda a los parlamentarios y al personal parlamentario a conciliar las responsabilidades profesionales y las tareas domésticas o familiares, sin tener que soportar una carga excesiva impuesta por una división de roles de género (por ejemplo, autorizando a hombres y mujeres a trabajar a distancia de acuerdo con horarios flexibles y otorgando licencias pagas al personal, hombres y mujeres, que ya no tienen la posibilidad de acceder a guarderías)?
- ¿Existen recursos adecuados, intercambio de conocimientos y equipos para facilitar el teletrabajo de todos los parlamentarios y del personal parlamentario para que hombres y mujeres puedan continuar su trabajo en las mejores condiciones posibles?
- ¿Todas las reuniones, incluidas las reuniones virtuales, tienen lugar durante el horario de oficina?
- ¿Se garantiza la remuneración a todo el personal, incluido el personal no asalariado a quien se le ha pedido que se quede en su casa o al personal que se considera particularmente vulnerable a la COVID-19 que están confinados debido a su edad o historial médico?
- ¿Se brinda apoyo y asesoramiento a los parlamentarios y al personal parlamentario sobre cómo utilizar de manera segura la tecnología de la información en su trabajo, particularmente con respecto a la violencia en línea, a la que las mujeres están particularmente expuestas?

Ejemplos de iniciativas parlamentarias

En Italia, muchos funcionarios parlamentarios trabajan de forma remota, y el personal con niños menores de 16 años tienen permiso de licencia parental mientras las escuelas estén cerradas: www.ipu.org/parliaments-in-time-pandemic

La Asamblea Nacional de Ecuador ha adoptado regulaciones sobre debates virtuales y teletrabajo, y ha capacitado a secretarios permanentes de comisiones parlamentarias en el uso de sistemas de videoconferencia, en la realización de reuniones virtuales, incluyendo la votación de propuestas, y la transmisión, procesamiento y salvaguarda de información digital: www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacion/alnameuid-20/transparencia-2015/literal-a/a3/2020-03-19-reglamento-sesiones-virtualesteletrabajo.pdf

Actuar en el parlamento hoy para preparar un futuro mejor

La crisis de la COVID-19 plantea serios problemas, pero también puede ser una oportunidad para corregir las desigualdades y los desequilibrios existentes a fin de construir sociedades más justas y más resilientes a largo plazo.

- Las buenas prácticas, al fortalecer la capacidad de tener en cuenta la dimensión de género en los parlamentos, tendrán, a partir de hoy, un efecto positivo en las decisiones y medidas previstas y también establecerán un nuevo modelo de funcionamiento de los parlamentos para el futuro.
- El establecimiento de un sistema de control que enumere las medidas tomadas dentro del parlamento facilitará, después de la crisis, las deliberaciones y las decisiones relacionadas con la consideración continua de las necesidades de ambos sexos y la integración de la dimensión de género en todo el trabajo del parlamento.
- Si los parlamentos están ahora promoviendo el establecimiento de cobertura de salud para todos, como lo recomienda la resolución de la UIP sobre la cobertura universal de salud, su enfoque tendrá efectos positivos sobre el conjunto de la población para hoy y para mañana.
- Si los parlamentos aprovechan la oportunidad ahora para desafiar los estereotipos y la división tradicional del trabajo en los hogares y en la economía, esto fortalecerá el empoderamiento económico de mujeres y niñas para los años y las generaciones futuras.
- Al documentar, a partir de ahora, el papel esencial de las mujeres en la respuesta a la crisis, en la sociedad y en la economía, fomentaremos un reconocimiento y una consideración más sistemáticos de estos roles en el futuro. Esto contribuirá al cambio cultural necesario para lograr la igualdad de género.

Publicaciones relevantes de la UIP

- *Plan de acción para los parlamentos sensibles al género*
<https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2016-07/plan-action-gender-sensitive-parliaments>
- Herramienta de autoevaluación de la sensibilidad de género de los parlamentos
<https://www.ipu.org/resources/publications/toolkits/2016-11/evaluating-gender-sensitivity-parliaments-self-assessment-toolkit>
- "Covid-19: ¿Cuáles son las consecuencias en términos de igualdad de género?"
<https://www.ipu.org/news/voices/2020-03/covid-19-what-does-it-mean-gender>
- *Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos*
<https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2019-11/guidelines-elimination-sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliament>
- Informe Parlamentario Mundial 2017 - Supervisión parlamentaria: el poder del parlamento para exigir cuentas al gobierno

<https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-10/global-parliamentary-report-2017-parliamentary-oversight-parliaments-power-hold-government-account> - ver en particular (en particular la sección "Consejos para los parlamentarios: incorporar la igualdad entre los géneros en las actividades de supervisión", página 20).

Comparta su experiencia con nosotros y con los parlamentarios de todo el mundo:

Deseamos ampliar este documento ilustrando otros ejemplos de prácticas parlamentarias sensibles al género durante la pandemia de COVID-19. Háganos saber las medidas de igualdad de género implementadas por un parlamento o por parlamentarios en respuesta a la COVID-19 escribiendo a Zeina Hilal, Directora del Programa de asociación de género de la UIP, a la dirección de correo electrónico zh@ipu.org.